

Ushuaia, 22 de diciembre de 2017

VISTO: los Exptes. N° 43.605; 43.687, y

CONSIDERANDO:

Mediante expte. N° 43.687 se tramita la transferencia de fondos para la ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura año 2017, siendo dichas transferencias imputables a la subpartida N° 9.91.919 "Contribuciones Figurativas" del Presupuesto del Poder Judicial año 2017.

A fs. 70 expte. N° 43.687, se agrega Oficio N° 154/17 Letra CM, a través del cual el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Javier Darío Muchnik, informa la necesidad de una modificación presupuestaria para incrementar el crédito de las subpartidas integrantes del Inciso N° 1 "Gastos en personal" por la suma total de pesos ciento treinta y tres mil novecientos veintinueve con 46/100 (\$133.929,46).

Atento a lo informado por el Área Contable del STJ, a fs. 253 expte. 43.605, corresponde efectuar una adecuación presupuestaria transfiriendo dicha suma de la subpartida N° 1.11.111 "Personal permanente" a la subpartida N° 9.91.919 "Contribuciones Figurativas", del Presupuesto del Poder Judicial año 2017, dotando así de mayores recursos al Consejo de la Magistratura.

Que a fs. 253 y 258 del Expte. N° 43.605, el Área Contable del STJ y la Prosecretaría de Administración informan la necesidad de proceder a realizar esta modificación presupuestaria.

La suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Art. 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, en el art. 150 del Reglamento Interno aprobado por Acordadas STJ N° 0120/94 y 0100/17.

///

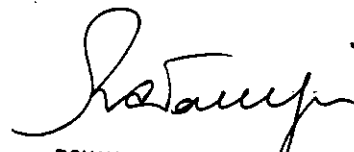
**LA SECRETARIA A/C DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración del STJ, a realizar la Adecuación Presupuestaria por la suma total de pesos Ciento treinta y tres mil novecientos veintinueve con 46/100 (\$133.929,46), según Planilla Adecuación Presupuestaria N° 32, que como Anexo se agrega a la presente.

2º) INSTRUMENTAR a través del Área Contable del STJ la adecuación presupuestaria indicada para el ejercicio corriente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



ROXANA CECILIA VALLEJOS
Secretaria
del Superior Tribunal de Justicia


ANEXO RESOLUCIÓN N° 50 /17

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO RECURSOS N° 32

Partida	FF	Saldo	Modificar	Formulación actual	Formulación modif.	Saldo modif.
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GASTOS N° 32

Partida	FF	Saldo	Modificar	Crédito actual	Crédito modif.	Saldo modif.
111	1.1	67.978.562,34	-133.929,46	700.757.138,83	700.623.209,37	67.844.632,88
919	1.1	137.115,09	133.929,46	1.376.667,57	1.510.597,03	271.044,55
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
					0,00	0,00
		68.115.677,43	0,00	702.133.806,40	702.133.806,40	68.115.677,43


 ROXANA CECILIA VALLEJOS
 Secretaria
 del Superior Tribunal de Justicia